



Municipalidad de San Marcos

Departamento de San Marcos, Guatemala
PBX: 7957-8787 Código Postal 1201
7 avenida "A" 8-45 zona 1 San Marcos, San Marcos
info@municipalidaddesanmarcos.gob.gt

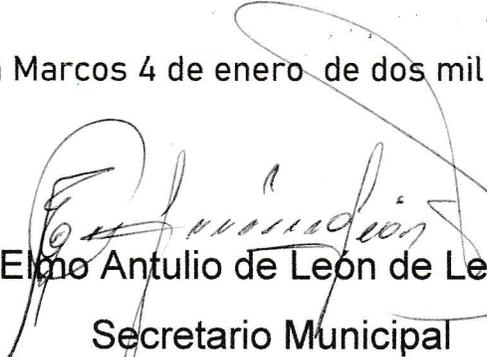
EL INFRASCRITO SECRETARIO MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DEL MUNICIPIO DE SAN MARCOS, DEPARTAMENTO DE SAN MARCOS, HACE CONSTAR QUE

Que del uno de noviembre al treinta y uno de diciembre del año dos mil veinte, la Municipalidad del Municipio de San Marcos, departamento de San Marcos y sus Empresas, **no han celebrado contrato de arrendamiento de inmuebles, equipo, maquinaria u otro servicio, con personas individuales o jurídicas.**

Razón por la cual, no existe impedimento legal alguno para extender la presente y que la misma sea el documento de respaldo para cumplir con lo ordenado en el artículo 10, numeral 19, del Decreto 57-2008 del Congreso de la República de Guatemala (Ley de Acceso a la Información Pública).

Y para los usos legales correspondientes se extiende la presente certificación en una hoja de papel bond con membrete de la institución.

San Marcos, San Marcos 4 de enero de dos mil veintiuno


Elmo Antulio de León de León

Secretario Municipal





Municipalidad de San Marcos

Departamento de San Marcos, Guatemala
PBX: 7957-8787 Código Postal 1201
7 avenida "A" 8-45 zona 1 San Marcos, San Marcos
info@municipalidaddesanmarcos.gob.gt

EL INFRASCRITO SECRETARIO MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DEL MUNICIPIO DE SAN MARCOS, DEPARTAMENTO DE SAN MARCOS, HACE CONSTAR QUE:

Que del uno al treinta y uno de octubre del año dos mil veinte, la Municipalidad del Municipio de San Marcos, departamento de San Marcos y sus Empresas, **no ha celebrado contrato de arrendamiento de inmuebles, equipo, maquinaria u otro servicio, con personas individuales o jurídicas.**

Razón por la cual, no existe impedimento legal alguno para extender la presente y que la misma sea el documento de respaldo para cumplir con lo ordenado en el artículo 10, numeral 19, del Decreto 57-2008 del Congreso de la República de Guatemala (Ley de Acceso a la Información Pública).

Y para los usos legales correspondientes se extiende la presente certificación en una hoja de papel bond con membrete de la institución.

San Marcos, San Marcos 3 de noviembre de dos mil veinte



Artulio de León
Artulio de León de León.

Secretario Municipal



Municipalidad de San Marcos

Departamento de San Marcos, Guatemala
PBX: 7957-8787 Código Postal 1201
7 avenida "A" 8-45 zona 1 San Marcos, San Marcos
info@municipalidaddesanmarcos.gob.gt

EL INFRASCRITO SECRETARIO MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DEL MUNICIPIO DE SAN MARCOS, DEPARTAMENTO DE SAN MARCOS, HACE CONSTAR QUE:

Que del uno al treinta de septiembre del año dos mil veinte, la Municipalidad del Municipio de San Marcos, departamento de San Marcos y sus Empresas, **no ha celebrado contrato de arrendamiento de inmuebles, equipo, maquinaria u otro servicio, con personas individuales o jurídicas.**

Razón por la cual, no existe impedimento legal alguno para extender la presente y que la misma sea el documento de respaldo para cumplir con lo ordenado en el artículo 10, numeral 19, del Decreto 57-2008 del Congreso de la República de Guatemala (Ley de Acceso a la Información Pública).

Y para los usos legales correspondientes se extiende la presente certificación en una hoja de papel bond con membrete de la institución.

San Marcos, San Marcos 1 de octubre de dos mil veinte



Elmo Antulio de León de León
Elmo Antulio de León de León.

Secretario Municipal



Municipalidad de San Marcos

Departamento de San Marcos, Guatemala
PBX: 7957-8787 Código Postal 1201
7 avenida "A" 8-45 zona 1 San Marcos, San Marcos
info@municipalidaddesanmarcos.gob.gt

EL INFRASCRITO SECRETARIO MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DEL MUNICIPIO DE SAN MARCOS, DEPARTAMENTO DE SAN MARCOS, HACE CONSTAR QUE:

Que del uno al treinta y uno de agosto del año dos mil veinte, la Municipalidad del Municipio de San Marcos, departamento de San Marcos y sus Empresas, **no ha celebrado contrato de arrendamiento de inmuebles, equipo, maquinaria u otro servicio, con personas individuales o jurídicas.**

Razón por la cual, no existe impedimento legal alguno para extender la presente y que la misma sea el documento de respaldo para cumplir con lo ordenado en el artículo 10, numeral 19, del Decreto 57-2008 del Congreso de la República de Guatemala (Ley de Acceso a la Información Pública).

Y para los usos legales correspondientes se extiende la presente certificación en una hoja de papel bond con membrete de la institución.

San Marcos, San Marcos 1 de septiembre de dos mil veinte



E. Antulio de León de León
E. Antulio de León de León.

Secretario Municipal



Municipalidad de San Marcos

Departamento de San Marcos, Guatemala
PBX: 7957-8787 Código Postal 1201
7 avenida "A" 8-45 zona 1 San Marcos, San Marcos
info@municipalidaddesanmarcos.gob.gt

EL INFRASCRITO SECRETARIO MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DEL MUNICIPIO DE SAN MARCOS, DEPARTAMENTO DE SAN MARCOS, HACE CONSTAR QUE:

Que del uno al treinta y uno de julio del año dos mil veinte, la Municipalidad del Municipio de San Marcos, departamento de San Marcos y sus Empresas, **no ha celebrado contrato de arrendamiento de inmuebles, equipo, maquinaria u otro servicio, con personas individuales o jurídicas.**

Razón por la cual, no existe impedimento legal alguno para extender la presente y que la misma sea el documento de respaldo para cumplir con lo ordenado en el artículo 10, numeral 19, del Decreto 57-2008 del Congreso de la República de Guatemala (Ley de Acceso a la Información Pública).

Y para los usos legales correspondientes se extiende la presente certificación en una hoja de papel bond con membrete de la institución.

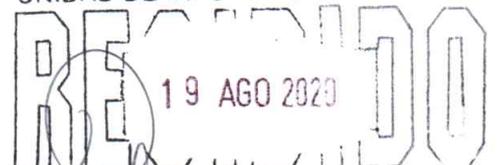
San Marcos, San Marcos 1 de agosto de dos mil veinte



Elmo Antulio de León de León
Elmo Antulio de León de León.

Secretario Municipal

MUNICIPALIDAD SAN MARCOS
UNIDAD DE INFORMACIÓN PÚBLICA



EXPEDIENTE NO. _____
FIRMA *[Signature]* HORA: 11:25



Municipalidad de San Marcos

Departamento de San Marcos, Guatemala
PBX: 7957-8787 Código Postal 1201
7 avenida "A" 8-45 zona 1 San Marcos, San Marcos
info@municipalidaddesanmarcos.gob.gt

EL INFRASCRITO SECRETARIO MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DEL MUNICIPIO DE SAN MARCOS, DEPARTAMENTO DE SAN MARCOS, HACE CONSTAR QUE:

Que del uno al treinta de junio del año dos mil veinte, la Municipalidad del Municipio de San Marcos, departamento de San Marcos y sus Empresas, **no ha celebrado contrato de arrendamiento de inmuebles, equipo, maquinaria u otro servicio, con personas individuales o jurídicas.**

Razón por la cual, no existe impedimento legal alguno para extender la presente y que la misma sea el documento de respaldo para cumplir con lo ordenado en el artículo 10, numeral 19, del Decreto 57-2008 del Congreso de la República de Guatemala (Ley de Acceso a la Información Pública).

Y para los usos legales correspondientes se extiende la presente certificación en una hoja de papel bond con membrete de la institución.

San Marcos, San Marcos 1 de julio de dos mil veinte


Lic. Ulmar Alfre De León Dionicio.

Secretario Municipal





Municipalidad de San Marcos

Departamento de San Marcos, Guatemala
PBX: 7957-8787 Código Postal 1201
7 avenida "A" 8-45 zona 1 San Marcos, San Marcos
info@municipalidaddesanmarcos.gob.gt

EL INFRASCRITO SECRETARIO MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DEL MUNICIPIO DE SAN MARCOS, DEPARTAMENTO DE SAN MARCOS, HACE CONSTAR QUE

Que del uno al treinta y uno de marzo del año dos mil veinte, la Municipalidad del Municipio de San Marcos, departamento de San Marcos y sus Empresas, no han celebrado contrato de arrendamiento de inmuebles, equipo, maquinaria u otro servicio, con personas individuales o jurídicas.

Razón por la cual, no existe impedimento legal alguno para extender la presente y que la misma sea el documento de respaldo para cumplir con lo ordenado en el artículo 10, numeral 19, del Decreto 57-2008 del Congreso de la República de Guatemala (Ley de Acceso a la Información Pública).

Y para los usos legales correspondientes se extiende la presente certificación en una hoja de papel bond con membrete de la institución.

San Marcos, San Marcos 1 de abril de dos mil veinte


Lic. Ulmar Alfre De León Dionicio
Secretario Municipal





Municipalidad de San Marcos

Departamento de San Marcos, Guatemala
PBX: 7957-8787 Código Postal 1201
7 avenida "A" 8-45 zona 1 San Marcos, San Marcos
info@municipalidadesanmarcos.gob.gt

EL INFRASCRITO SECRETARIO MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DEL MUNICIPIO DE SAN MARCOS, DEPARTAMENTO DE SAN MARCOS, HACE CONSTAR QUE

Que del uno al veintinueve de febrero del año dos mil veinte, la Municipalidad del Municipio de San Marcos, departamento de San Marcos y sus Empresas, no ha celebrado contrato de arrendamiento de inmuebles, equipo, maquinaria u otro servicio, con personas individuales o jurídicas.

Razón por la cual, no existe impedimento legal alguno para extender la presente y que la misma sea el documento de respaldo para cumplir con lo ordenado en el artículo 10, numeral 19, del Decreto 57-2008 del Congreso de la República de Guatemala (Ley de Acceso a la Información Pública).

Y para los usos legales correspondientes se extiende la presente certificación en una hoja de papel bond con membrete de la institución.

San Marcos, San Marcos 2 de marzo de dos mil veinte


Lic. Ulmar Alfere De Leon Dionicio.

Secretario Municipal





Municipalidad de San Marcos

Departamento de San Marcos, Guatemala
PBX: 7957-8787 Código Postal 1201
7 avenida "A" 8-45 zona 1 San Marcos, San Marcos
info@municipalidadesanmarcos.gob.gt

EL INFRASCRITO SECRETARIO MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DEL MUNICIPIO DE SAN MARCOS, DEPARTAMENTO DE SAN MARCOS, HACE CONSTAR QUE

Que del uno al treinta y uno de enero del año dos mil veinte, la Municipalidad del Municipio de San Marcos, departamento de San Marcos y sus Empresas, **no ha celebrado contrato de arrendamiento de inmuebles, equipo, maquinaria u otro servicio, con personas individuales o jurídicas.**

Razón por la cual, no existe impedimento legal alguno para extender la presente y que la misma sea el documento de respaldo para cumplir con lo ordenado en el artículo 10, numeral 19, del Decreto 57-2008 del Congreso de la República de Guatemala (Ley de Acceso a la Información Pública).

Y para los usos legales correspondientes se extiende la presente certificación en una hoja de papel bond con membrete de la institución.

San Marcos, San Marcos 3 de febrero de dos mil veinte


Lic. Ulmar Alfre De León Dionicio
Secretario Municipal

